

CONVOCATORIA PROGRAMA DE FORMACIÓN PRÁCTICA

La Fundación General de la Universidad de Alcalá dentro de su Programa de Formación Práctica para Titulados de la UAH, convoca una beca formativa para el Servicio de Visitas Guiadas, gestionado por esta Fundación. **Ref.8**

Las bases por las que se rige la mencionada convocatoria son las siguientes:

1. Condiciones de la beca

Funciones a realizar:

- Realización de Visitas Guiadas del Rectorado de la Universidad y otros edificios de la UAH.
- Atención y gestión de tienda del Rectorado y Campus.
- Apoyo en la creación y diseño de materiales de uso turístico y didáctico.

Duración: 3 meses

Fecha prevista de inicio: 25 de febrero de 2017.

Jornada: Mañana y tarde. Horas al día: 8 h., sábados, domingos y festivos.

Dotación: La cuantía mensual será de 434,74 € brutos que se percibirán a mes vencido, que quedarán sometidos en lo que se refiere a temas fiscales y laborales a lo que la legislación de España determine.

2. Régimen del Becario

La concesión y disfrute de esta beca no supondrá vinculación laboral alguna entre la Fundación General de la Universidad de Alcalá y la Universidad de Alcalá, ni presupone compromiso alguno de contratación posterior.

3. Cancelación de la beca

La Fundación General de la Universidad de Alcalá se reserva el derecho de cancelar el disfrute de la beca en el supuesto de que el/la becario/a no realizara los trabajos para su formación práctica en condiciones satisfactorias.

4. Solicitantes

Todos los aspirantes a participar en esta convocatoria, deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Titulados Universitarios preferentemente en Humanidades, Arquitectura o Ciencias Sociales de la Universidad de Alcalá, con expediente cerrado y no estar matriculados en ningún estudio oficial o propio de la UAH.



- Conocimiento de Idiomas: nivel alto de inglés en lectura, escritura y conversación.
- Estar en situación de desempleo y no tener una experiencia laboral superior a seis meses en el ámbito de su titulación.
- Ser menor de 30 años.
- Haber finalizado los estudios en los últimos cuatro años.
- Para complementar la formación práctica, los beneficiarios realizarán durante los dos primeros meses de beca el Programa de Cualificación y Desarrollo Profesional on-line a través de la plataforma de Enseñanza Virtual de la Universidad de Alcalá.

Se valorará:

- Otros Idiomas: francés, alemán, italiano.
- Experiencia en el sector de servicios turísticos.

5. Solicitudes

Quienes deseen tomar parte en el presente proceso selectivo, deberán enviar el “Modelo de Solicitud” que se adjunta a esta convocatoria, indicando en él, el nº de referencia que figura en el primer párrafo de este escrito, junto con el documento de protección de datos debidamente firmado.

La documentación que se deberá adjuntar a la solicitud, es la siguiente:

- ✓ Fotocopia del DNI/Tarjeta de residente.
- ✓ Curriculum vitae con fotografía reciente.
- ✓ Acreditar documentalmente el conocimiento del idioma.
- ✓ Fotocopia del Título Universitario

El plazo de presentación de instancias para participar en este proceso será hasta el día 20 de febrero de 2017.

El envío de la solicitud y documentación requerida, se podrá realizar a la siguiente dirección electrónica: recursoshumanos@fgua.es

En su defecto, también podrá enviarse por correo postal a la siguiente dirección:

Fundación General Universidad de Alcalá
Dpto. de Recursos Humanos
C/ Imagen 1 y 3
28801 Alcalá de Henares.- Madrid

Para cualquier información adicional a esta convocatoria el teléfono de contacto es 91 879.74.26/91.879.74.17 (en horario de 9:00-14:00h. y de 16:00-18:00 h. de lunes a jueves y viernes de 9:00 a 14:00)

6. Resolución

El Servicio de visitas guiadas realizará una preselección de las solicitudes, de conformidad con las funciones a realizar y el perfil deseable para el desempeño de la beca.

A través de una comisión formada por miembros de la FGUA y del Servicio de Visitas Guiadas de la misma, teniendo en cuenta las solicitudes recibidas y la preselección efectuada, elegirá los candidatos más idóneos de acuerdo con sus actividades y los fines de la beca.

La Fundación General de la Universidad de Alcalá dictará resolución de esta convocatoria antes del día 25 de febrero de 2017. Dicha resolución será comunicada expresamente por correo electrónico al candidato/a seleccionado/a y publicada en la página Web de la FGUA y de la Universidad.

7. Protección de datos

Los datos personales recogidos serán tratados por la Fundación General de la Universidad de Alcalá (FGUA) e incorporados al fichero “Colaboradores” para la correcta gestión económica, administrativa y contable, así como de contacto de las personas que prestan un servicio a la FGUA sin vinculación permanente a través de Proyectos, Convenios y otras formas de Colaboración, y para mantenerles informados de cualquier otro evento o actividad que pueda ser de su interés. Estos datos no serán cedidos sal o en los casos previstos legalmente. El órgano responsable del tratamiento de datos personales es la FGUA ante quien se podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante escrito dirigido al mismo por correo postal a la dirección C/ Imagen nº 1-3 28801 Alcalá de Henares, Madrid; o bien, por correo electrónico en la dirección protecciondedatos@fgua.es.

Alcalá de Henares, 30 de enero de 2017